



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 1422

ANGOL, 04 DE JULIO DE 2022

VISTOS:

- a) Resolución Exenta N° 12155/2021 de fecha 30 de diciembre del 2021, de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que distribuye recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Angol con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios Año 2021 para proyecto “CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE, SECTOR EL MAQUI”.
- b) Decreto Exento N° 530 de fecha 29 de marzo del 2022, que aprueba las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas para el llamado a licitación pública del proyecto “CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE, SECTOR EL MAQUI”.
- c) Decreto Exento N° 810 de fecha 27 de abril del 2022, que Nombra Comisión para la Evaluación y Selección de Oferta para la Propuesta Pública “CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE SECTOR EL MAQUI” ID=2743-19-LQ22.
- d) Memorándum N° 184 de fecha 06 de mayo del 2022 de Secretario Municipal(s) que informa Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 03 de mayo del 2022 el cual indica aprobación de propuesta “CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE SECTOR EL MAQUI” ID=2743-19-LQ22, por un monto total de \$253.076.669 IVA incluido.
- e) Decreto Exento N° 896 de fecha 09 de mayo del 2022 que acepta oferta presentada para la propuesta pública “CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE, SECTOR EL MAQUI” ID=2743-19-LQ22, al contratista VARGAS VALENZUELA Y CIA LIMITADA RUT: 76.089.911-9, en la suma de \$253.076.669 IVA incluido con un plazo de 358 días de ejecución.
- f) Certificado de Fianza N° B0114298 de fecha 17 de mayo de 2022 de MasAval S.A.G.R. por un monto de \$12.653.833 con fecha de vencimiento 23 de junio del 2024, que garantiza fiel y oportuno cumplimiento de la propuesta “CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE SECTOR EL MAQUI”.
- g) El Contrato para Ejecución de Obras de “CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE SECTOR EL MAQUI” ID=2743-19-LQ22, entre Municipalidad de Angol y Contratista VARGAS VALENZUELA Y CIA LIMITADA, por un monto de \$253.076.669 IVA incluido, y un plazo de ejecución de 358 días corridos.
- h) Decreto Exento N° 1299 de fecha 17 de junio 2022 que aprueba Contrato de ejecución de obra para la propuesta pública “CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE SECTOR EL MNAQUI” ID=2743-19-LQ22.

- i) La Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón.
- j) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus Modificaciones.

DECRETO

1.- Designese al Sr. **ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA**, Ingeniero Constructor, R.U.T. [REDACTED] Director de Obras Municipales, a contar del día 11 de julio del 2022, como Inspector Técnico y la Sra. **ANDREA CAMPOS MUÑOZ**, Ingeniero Constructor, R.U.T. [REDACTED] como Asistente Técnico de la Obra “CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE SECTOR EL MAQUI” ID=2743-19-LQ22.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

